

La familia entre la ciencia y la ley*

Fabián Fajnwaks

Familias recompuestas, monoparentales u homoparentales. Las diversas figuras de la familia que nuestra época nos presenta se encuentran determinadas por los progresos de la ciencia –por el discurso jurídico que acompaña este progreso–, donde el impacto del psicoanálisis en la cultura también tiene su lugar.

Hace unas semanas un autor escribía con cierto cinismo en las columnas de un diario de gran difusión en Francia, que de la misma manera que los años 70-80 habían firmado la condena a muerte del casamiento –lo que puede discutirse–, los años 90-2000 han resuelto obsoleta definitivamente la noción de pareja. “El concepto de fidelidad –decía– ha devenido tan ridículo, obsoleto, bárbaro como lo era en otra época el concepto de castidad. Si todos los sexos se parecen en nuestra época, todas las sexualidades se diferencian unas de otras. El fin del modelo casamiento/soltería, luego del modelo pareja/soledad va de la mano hoy con la superación de la distinción arbitraria masculino/femenino, del *hiatus* absurdo hetero/homosexual. La nueva individualidad no es más étnica, ni geográfica, ni social o cultural: es sexual. Una nueva individualidad que permite vivir la libertad sexual que reclamamos trascendiendo los clivajes, despreciando las distintas comunidades. Ella permite fabricarse un sexo”.¹

Desde el psicoanálisis no sabríamos desmentir estas palabras, pero retrocedemos en el punto en que este autor habla de “inventarse un sexo” y de “una nueva individualidad”. Es decir que sabiendo que la “individualidad” de nuestra época implica que cada uno pueda gozar como le plazca, a condición que esto no moleste mucho ni a los otros ni a la sociedad, siendo exclusivamente este “cada uno puede gozar como le plazca” lo que hace en nuestra época lazo social, la pregunta por la ética que acompaña a este tipo de goce de “hacerse un sexo”, se impone necesariamente. Es decir que la diferencia entre lo que supone, a este nivel, una posición de “voluntad de goce” al que empuja el hecho –como ya decía Lacan en *Televisión* anticipándose a estas cuestiones– “que en el desvarío de nuestro goce, no haya ya Otro para situarlo, y que él no se ubica más que del plus-de-gozar”² y lo que se deduce de una posición subjetiva en relación al deseo es, podríamos decir, cada vez más frágil, y solo el psicoanálisis puede hacer escuchar esta diferencia.

Para decirlo de otro modo: vivimos en una época en la que el hecho de que a cada uno le esté permitido reivindicar un modo de gozar –lo que toca a la sexualidad y a la estructura de la familia que se deduce– impone una reformulación de lo jurídico que encuadre este *plus-de-gozar* permitido, y una reflexión ética a la que todos los individuos que componen la sociedad están de ahora en más invitados, y es lo que se verifica en la presencia de la palabra “ética” en todos los discursos sociales, como síntoma de esta cuestión.

* Trabajo publicado en Revista Enlaces Nro. 7, Revista del “Departamento de estudios psicoanalíticos sobre la familia – *Enlaces*”, 2002.

“Inventarse un sexo” se acompaña también de poder “inventarse una familia” que acompañe esta manera de vivir esta sexualidad, y no sorprende entonces, por ejemplo, la reivindicación de los homosexuales a adoptar o a procrear, como es posible para las homosexuales desde hace algunos años. Un sociodemógrafo indicaba hace unos días en *Liberation*³ que “el amor, o más bien la pareja, se construye actualmente a partir de la sexualidad mientras que hace un tiempo, es el casamiento el que jugaba este rol”.⁴

La familia homoparental constituye una revolución que la ciencia permite desde hace unos años, y a la que lo jurídico está en vías de adaptarse con la legislación correspondiente. Existe hace ya tres años en Francia el PACS (Pacto Civil de Solidaridad) que reconoce las uniones homosexuales. Hasta hace unos años, ser homosexual implicaba la renuncia por parte del sujeto a la procreación, lo que de ahora en más le es posible haciendo una suerte de “verónica –para emplear un termino de Oscar Masotta– a la castración”, o en este caso, si se quiere, de “doble verónica”.

No se trata aquí, como lo señala J. Lacan en *Los Complejos Familiares* de “afligirse por un cierto relajamiento del lazo familiar”,⁵ lo que conduciría indefectiblemente en una posición moralista, ajena al psicoanálisis, o decir “¡los homosexuales ya no son lo que eran antes...!” Se trata más bien de constatar, en primer lugar, que la familia homoparental no hace más que poner en evidencia lo que conocemos desde hace un siglo con Freud y Lacan: que, por un lado, existe una diferencia entre la familia –estructura que asegura la transmisión en relación a la procreación– y el Complejo, en tanto dispositivo que permite a un sujeto advenir como deseante; y que en el seno de este complejo las funciones fundamentales de Deseo de la Madre y de Nombre del Padre se juegan mas allá de los lugares biológicos, aunque estén encarnadas.

Recordemos lo que nos señala Lacan en *Dos notas sobre el niño*: “La función de residuo que sostiene (y por el mismo movimiento mantiene) la familia conyugal en la evolución de las sociedades, pone en valor lo irreductible de una transmisión – que es de otro orden que el de la vida según la satisfacción de la necesidad– que en la constitución subjetiva implica la relación a un deseo que no sea anónimo”.⁶ “La relación a un deseo que no sea anónimo”: aquí tenemos articulada la metáfora mínima necesaria para la constitución del sujeto, que implica que haya transmisión de otro orden que el de la necesidad. Frente al hecho de que la familia se haya reducido a su agrupamiento biológico –o sexual, podríamos agregar desde la perspectiva de lo que estamos abordando– a medida que integraba los más elevados progresos culturales”, preguntémonos como lo hace Lacan –en ese pasaje de *Los complejos familiares*– por “los efectos psicológicos” o subjetivos, de estas modificaciones que tocan a lo que llama allí la “decadencia social de la *imago* paterna”. Pero no nos alarmemos tanto como pueden hacerlo los psicólogos u otros humanistas o profesionales de lo social: el psicoanálisis desde Freud –Lacan lo recuerda en este texto donde evoca el “*melting pot*” de las formas familiares más diversas que constituía la Viena de principio de siglo y que dio lugar a esta reflexión–, diferencia la estructura familiar del “Complejo” de Edipo, y allí lo que las modificaciones contemporáneas de la familia nos aporte sea quizás menos novedoso. ¿Producirá esta “decadencia social de la *imago* paterna” nuevas fobias, por ejemplo, en estos nuevos grupos familiares donde la imagen del padre se ve trastocada, o reforzada en aquellas parejas donde justamente está ausente? Señalemos el hecho de que

muchas veces el hijo del que se trata es del hijo hecho al padre o a la madre del sujeto. En todo caso, podemos encontrar en esta reivindicación la confirmación de la “función de residuo”, de resto de la familia que señala Lacan, es decir en el deseo de las parejas homosexuales de “hacer familia”, según el modelo de la pareja heterosexual.

Una serie de reformas jurídicas que tuvieron lugar en Francia recientemente, parecen dar cuenta de la “decadencia social de la *imago* paterna”.⁷ Desde el mes de febrero y rompiendo con una tradición que data de ocho siglos, una madre puede transmitir a sus hijos su apellido, es decir el de su padre, en lugar de el del padre de sus hijos y esto por simple pedido y acuerdo de los cónyuges. En el momento en que el parlamento francés aprobó esta reforma, que constituye una pequeña revolución, los diarios evocaban el lugar simbólico del Padre como transmisor del apellido, citando la referencia lacaniana del “*Nom-du-Père*”. Ya existía en Francia la posibilidad de que sea la madre la que reconozca a su hijo y le transmita su apellido, o que el hijo lleve los apellidos de ambos padres, aunque siempre era el de su padre el que se transmitía. Pero en el contexto actual, que la ley promulgue la posibilidad de este tipo de transmisión plantea entre otras, la pregunta por si la ley no condesciende con esta posibilidad de alimentar un fantasma de posesión materna, donde es el propio padre de la madre el que aparece como transmisor del Nombre. Para decirlo de otro modo: si lo que funciona como constatación lacaniana en lo social es la decadencia de la *imago* paterna. Lacan plantea, en el texto citado, todos los interrogantes concernientes a la falla de transmisión de los ideales por este hecho, siendo los ideales del padre los que alimentan, según Freud, el Ideal del yo del hijo, preguntándose también por el lugar que toma el superyó como reforzamiento, una vez constatada esta decadencia de la *imago* paterna. Cabe preguntarse también acerca de la forma que toma el empuje-a-la-mujer en lo social que acompaña esta decadencia, y que se verifica en toda psicosis. Mónica Torres habló, hace un tiempo, de este empuje a la mujer en lo social y habría que desarrollar la actualidad de este concepto. Aquí vemos una extraña convergencia entre los efectos del progreso de la ciencia y el discurso jurídico, donde uno acompaña al otro, produciendo una suerte de fantasma de todo femenino, donde ya no sólo no hay más padres, o su lugar aparece borrado, sino que tampoco hay ya más hombres, desde el momento en que la ciencia puede hacer procrear a la mujer prescindiendo del acto sexual que introduce la diferencia de los sexos, reduciéndose el hombre al banco de esperma. La clonación, forma que definitivamente puede prescindir de la reproducción sexual, alimenta este fantasma donde ya no se trata de un todo femenino, sino de un empuje a lo mismo, sin ninguna alteridad, y donde las reflexiones de Freud en *Mas Allá del principio del placer*⁸ acerca del progreso que supone la reproducción sexuada sobre la reproducción asexuada son de actualidad, donde se nos promete para mañana el retorno a la reproducción asexuada si la clonación es posible.

Otra modificación es la aplicación en Francia de la ley llamada de “reforma de la autoridad parental”, aprobada a mediados de febrero 2002: la ley reconoce una competencia igual a los padres y a las madres en caso de divorcio, siguiendo así un movimiento de lo que los diarios llamaron una ideología de la “copaternidad”, que ya provocó la crispación de las organizaciones feministas francesas. Una jurista comentaba esta crispación, señalando “el apego visceral de la feministas a la división jurídica de los sexos: No solamente han

obtenido el derecho al aborto, también el de perseguir (jurídicamente) al hombre que es el genitor de sus hijos, en una especie de reivindicación de dominio primario en detrimento del padre...”⁹

Quizás podamos evocar, para terminar, lo que muchos sociólogos señalaron en el momento de estas modificaciones de la estructura y de la inscripción jurídica de la familia: que en el momento social actual en que, para retomar las palabras del escritor que citábamos al principio, cada sexo tiene exactamente los mismos derechos de reivindicar un modo singular de vivir su sexualidad, de “inventarse” su sexualidad, la guerra de los sexos parece entonces desplazarse al terreno de la familia...

notas

¹ Moix, Yann, “Loisirs totalitaires”, *Libération*, 17 de febrero, 2001.

² Lacan, J., “Televisión”, *Radiofonía y televisión*, Anagrama, Bs. As., 1977, p. 120.

³ Diario editado en París, fundado en abril de 1973 con el auspicio de Jean-Paul Sartre.

⁴ Bozon, Michel, “Le Pacs n'enfante pas l'adoption homo”, *Libération*, 27 de marzo, 2002.

⁵ Lacan, J., “Les complexes familiaux”, *Autres Ecrits*, Ed. Du Seuil, Paris, 2001, p. 60.

⁶ *Ibíd.*, p. 373.

⁷ *Ibíd.*, p. 60

⁸ Freud, S., “Más allá del principio del placer” (1920), *Obras Completas*, Vol. nro XVIII, Amorrortu, Bs. As., 2006.

⁹ Marcela Iacub ; *Libération*, marzo, 2002.